

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 02 DE JULIO DE 2021

De manera virtual —por causa de la emergencia nacional debido al COVID-19—, siendo las 10:00 horas del dos de julio del año dos mil veintiuno, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala <http://meet.google.com/pwz-vbhr-fjg>, desde sus domicilios cada uno de los integrantes del Consejo Universitario participaron de la sesión virtual ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia de la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, con la asistencia del Vicerrector Académico Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe; el Vicerrector de Investigación Dr. Juan Carlos Valencia Martínez; el Vicerrector Administrativo Dr. Fortunato Endara Mamani; el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Yanet Castro Vargas; el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. José Daniel Paliza Pérez; la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades Mg. Herminia Callo Sánchez; la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca; el Director de Promoción del Deporte Mg. Ricardo Fernández Lorenzo; los estudiantes, Anggie Allison Cabrera Concha; Willy Douglas Valencia Quispe; Daniela Nayeli Ibarra Mamani; Hans Anthony Quispe Jaimés; Mireyha Madeley Soto Córdova; el Asesor Jurídico Abg. Manuel Marco Fernández García, la Secretaria General, Mgt. Magna Asiscla Cusimayta Quispe y, el apoyo administrativo del Abg. Uriel Cáceres Huamán.

I. LISTA:

La Secretaria General procede a llamar lista de manera virtual a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de la sesión virtual ordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de junio de 2021, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Eleva Reglamento de Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia.**
Ofic. N° 569-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.
Pasa a la orden del día
- 2. DESIGNAR como SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
RESOLUCIÓN No 1046 -2021-FCSa-UAC.
Pasa a la orden del día
- 3. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA EXONERACIÓN DE LA ADQUISICIÓN POR CONCURSO POR INVITACIÓN PARA SERVICIO DE PUBLICIDAD DIGITAL-RADIAL PARA LANZAMIENTO**



**DE LA NUEVA MARCA A LA EMPRESA GRUPO RPP SAC.
OFICIO 168-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Pasa a la orden del día

IV. INFORMES:

La Rectora informa, que concluida la gestión del ex Rector Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, con logros significativos, en esta carrera de relevos que no tiene fin para nuestra universidad debe ser un camino constante de superación, para ello contamos con valiosas personalidades en este Consejo, como son los Vicerrectores, Decanos, Director de Deporte, representantes de estudiantes, asesores y personal administrativo, recibimos este cargo con enorme responsabilidad con la firme esperanza de trabajar por el bienestar de la comunidad universitaria, hoy se reincorpora la Dra. Yanet Castro Vargas, estamos seguros que será un aporte a quien conocemos su calidad académica y profesionalismo, asimismo, debemos renovar el compromiso de trabajo indismayable por nuestra UAC, es nuestra razón de vivir profesional y a nivel personal, estaremos dispuestos recibir sugerencias, esta tarea es de todos e integrado con la comunidad universitaria seguir trabajando por el posicionamiento de UAC en la formación académica, investigación, responsabilidad social universitaria y gestión administrativa.

Ahora ocupamos los cargos de Rectora y Vicerrectores el cual es un honor y los actos de transferencia se han llevado a cabo con la debida normalidad. Una de las razones que se ha convocado a este Consejo es que el 25 de junio hemos sido notificados con la sentencia del Proceso Contencioso Administrativo N° 2484-2017-0-1001-JR-CI-03, que la universidad sigue en contra del Tribunal Fiscal, a fin de impugnar judicialmente la RTF N° 07451-10-2017, el cual se verá en orden del día; por otra parte, debo informar a la fecha tenemos 957 inscritos para el próximo concurso de admisión, se insta al vicerrector académico para que tome las acciones.

El Vicerrector Académico, expresa un saludo fraterno a todos miembros del Consejo Universitario para expresar y renovar el propósito compromiso de trabajo en el vicerrectorado académico, con el objetivo de aportar al desarrollo institucional de la UAC, nos ponemos a vuestra disposición en lo que respecta a la gestión académica y administrativa, así como a la Rectora de la UAC, a continuación, informa, indicando que ha tenido una reunión con la SUNEDU representado por el equipo de supervisión, programada sobre el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad, requerimiento realizada a través de la oficina de coordinación de la SUNEDU Mgt. Ana Cecilia Chávez, la SUNEDU realiza un conjunto de requerimientos indicando que la UAC ha sido seleccionada dentro de las universidades piloto, en esta supervisión tomaran tres criterios básicos la CBC-1, la CBC-4 y la CBC-5, en base a esto nos harán el requerimiento de nuestro plan estratégico, así como los accesos a la información que brindamos a los usuarios, así como MOF, ROF, entre otros, todo esto dentro del CBC-1 requerimiento que nos hará a partir del 15 de julio; dentro del CBC-4, es la entrega de documentos, es un bloque de requerimiento de informes donde nos requerirán documentos normativos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, documentos de investigación, líneas de investigación vigente, evidencias y mecanismo sobre investigación, código de ética y el cumplimiento de los presupuestos programados; en una tercera parte, nos

requerirán algunos documentos normativos básicamente, como nos hemos incorporado a las nuevas exigencias de la SUNEDU y MINEDU, así como los estados financieros, reportes financieros, etc. tomamos con buena perspectiva a nuestra universidad en vista que han visto con buenos avances, es por ello nos han considerado como universidad piloto, esta acción está considerado a partir del año 2017-II fecha de nuestro licenciamiento, por ejemplo a esa fecha teníamos 9 proyectos de investigación ahora tenemos 21 proyectos, en publicaciones 5, ahora tenemos mayor cantidad, la SUNEDU conocerá todos los mecanismos que hemos empleado para estos logros; en esta supervisión han tomado un conjunto de indicadores y nos requerirán informaciones específicas cuyo proceso de supervisión iniciará desde el 15 de julio hasta el mes de agosto.

La Rectora expresa, es positivo que la UAC haya sido seleccionada, como una especie de ensayo de lo que va ser en 2 años el nuevo licenciamiento, como se sabe un conjunto de universidades como la Red Peruana de Universidades y otras han pedido moratoria ampliación de tiempo de licenciamiento en mérito a la crisis que se ha ocasionado por la pandemia y será un buen ejercicio para nuestra UAC prepararnos para el próximo licenciamiento, en efecto, pide que conste en acta y se acuerde, que todo este informe presentado por el Vicerrector Académico, en coordinación con la oficina de Coordinación de Licenciamiento, se curse documentación a todas las autoridades académicas, administrativas de la universidad para que tengan conocimiento sobre la supervisión de la SUNEDU.

El Vicerrector de Investigación informa, que en el transcurso de estos días se ha realizado la transferencia de cargo, nos hemos reunido con todas la direcciones y unidades para mejorar y potenciar o impulsar la investigación, así como la incubadora de empresas, biblioteca, etc, felicita a la Rectora por este nuevo reto y juntos seguiremos trabajando.

El Vicerrector Administrativo, saluda a todas las autoridades universitarias por este nuevo reto, si bien hubo un proceso de cambio de autoridades somos una organización que no puede parar, debemos continuar trabajando como hacen las grandes organizaciones de manera planificada, tengo cifrada las esperanzas de continuar trabajando con el capital humano que es una de las mayores fortalezas de la UAC, por el profesionalismo e identidad que nos caracterizan como soporte de nuestra labor pese a gentil puesta a disposición de los cargos directivos se ha decidido seguir trabajando en un ambiente de compañerismo y desarrollo pleno de UAC, nuestra propuesta está cifrada en todos y cado de nosotros seguimos trabajando, luego de la juramentación de los cargos, el miércoles 30 de junio se ha recepcionado de manera presencial la oficina de VRAD de parte de la Dra. María Antonieta Olivares, tomándose las acciones pendientes para de inmediato proseguir acciones previas, se está convocando a las direcciones dependiente a este vicerrectorado para el día martes 6 de julio, además estamos en un proceso de diagnóstico, se ha solicitado el plan de trabajo vacacional de DBU para que se priorice la atención de las becas por la demora de la atención oportuna de los mismos; se ha tenido reunión con el supervisor de seguridad y salud en el trabajo, para autorización de las peticiones de ingreso a la UAC, se dispone el cuidado debido de los protocolos para evitar contagios y poner en riesgo al personal; por otro lado, se convocó a reunión al personal de la unidad de contabilidad que tiene a su cargo la implementación del sistema de costos, donde se solicita la implementación de un plan y cronograma de trabajo en vista que no se contaba con uno de ellos, el inicio de esta actividad fue el 30 de enero de 2020 estamos por cumplir estas



actividades como es el diseño de indicadores no financieros vinculados al servicio que prácticamente se presentará al 30 de julio de 2021; por otro lado, la estructura actual y propuesta para medir los costos de servicio se presentará al 30 de julio, en setiembre presentarán el documento escrito que contenga la política de control financiero y costos de servicio, la capacitación de la estructura de costos e indicadores financieros está programado para el mes de setiembre, asimismo, tendremos también la presentación del modelo de reporte de costos y control de gestión, el informe final detallado de resultados de la implementación de control financiero de los costos dirigidos a la alta dirección el 30 de setiembre.

El Decano de Facultad de Derecho y Ciencia Política, felicita a la Rectora y Vicerrectores Universitarios, asimismo, a la Decana de la Facultad de Ciencias de Salud por este nuevo reto y augura éxitos por esta nueva gestión; nosotros estamos cumpliendo estrictamente el calendario académico se ha cumplido en entregar la carga académico 2021-2 en los términos y plazos que señale el cronograma a todo nuestros docentes, los mismos vienen dando con toda la normalidad la entrega de notas, asimismo, están haciendo entrega de sus silábicos y luego se procederá a la suscripción de las actas, informa también, que el día de ayer en su condición de presidente de la comisión de recepción de la obra del pabellón de Derecho del sexto piso, se ha reunido con la comisión a su cargo para constituir trabajos y tareas de inspección por especialidades, el mismo que estará a cargo del Ing. Edson Salas Forton, la revisión verificación de la parte de estructuras, parte que corresponde a la arquitectura a cargo del Arq. Miguel Ángel Yépez Peña, las instalaciones eléctricas a cargo del Ing. Vladimir Portillo Arohuanca, la parte de sanitarios estará trabajando verificando el Ing. Pedro Antonio Benavides Salazar, con la colaboración del Arq. Luis Ángel Limachi Chalco, Ing. Claudio Puma Huañec en su condición de residente de la obra, empresa Puma Asociados, de esta forma se da cumplimiento a aspectos importantes sobre este tema, nuevamente deseamos a la Rectora, Vicerrectores y, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud muchos augurios para la gestión, que los proyectos tienen que cumplirse, así cubrir las necesidades de cada facultad que tiene en el campo de investigación, me gustaría tanto los docentes nombrados como contratados tengan la condición de docente RENACYT, sería muy importante avanzar en esta línea.

La Decana de Facultad de Ciencias y Humanidades, felicita a la Rectora, al Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Vicerrector de Investigación, asimismo a la Decana de Facultad de Ciencias de la Salud, que se reintegra como autoridad universitaria, por otra parte a los representantes de estudiantes y el personal administrativo, estamos entrando en una etapa del nuevo gobierno para la Rectora, cuente con nuestro apoyo en esta gestión estamos en un buen camino para seguir adelante; asimismo, informa que se está culminando el semestre académico en la facultad con mucha satisfacción, con la evaluación de desempeño docente liderado por la Escuela Profesional de Turismo, para la satisfacción de los estudiantes así como de las otras escuelas que están en ese camino, se ha concretizado con su plan de trabajo programado, como la capacitaciones al 100% en estudios formación general, Turismo, Educación y Matemáticas para la acreditación de acuerdo al plan de mejoras; está ya en proceso la revista de la facultad y posiblemente se publicara en agosto, asimismo, se ha atendido todos los trámites administrativos de grados y títulos, tenemos dificultad con 18 procesos que ya solucionaremos; ya contamos con una Secretaria Académica a raíz de que el colega Nicolás Martínez, lamentablemente nos ha dejado, asimismo, en lo que respecta a

prótesis estamos terminando este semestre 2021-1 con 20 participantes luego se iniciara la sustentación, para ello pediremos al Consejo Universitario se nos amplíe la fecha para la sustentación de sus informes en el mes de agosto y septiembre en vista que muchos de los estudiantes están con covid-19 y es imposible seguir con sus trabajos, por último, se ha terminado con la elaboración de nuestro reglamento grados y títulos en concordancia al reglamento específico enmarcado al reglamento marco de nuestra Universidad.

El Decano de la FCEAC manifiesta que se suma a todos los parabienes y los mejores deseos pedir al alto la sabiduría para que este gobierno de 5 años se realice dentro de los cánones que estamos comprometidos a trabajar todos en la universidad y el posicionamiento local, nacional e internacional que nos permita ubicarnos en el ranking dentro de las 20 mejores universidades; asimismo expresa parabienes a la designación en el cargo a la Dra. Yanet Castro Vargas como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud . En lo que respecta a la gestión de la facultad, se ha concretado la distribución de la carga académica a pesar que tuvimos un pequeño traspíe en la EP. de Economía el cual fue subsanado; en el segundo aspecto en relación a la designación de las diferentes direcciones y escuelas se ha designado la propuesta a partir del mes de agosto hasta la culminación de semestre 2021-2, los cuales se ha enviado al Consejo Universitario para su ratificación, como tercer aspecto, la culminación de la parte académica se está llevando a cabo sin mayor contratiempo y sin incidentes, lo cual se está garantizando a los docentes de la enseñanza aprendizaje, no habiendo reclamos por parte de los estudiantes; por otra parte se ha desarrollado la capacitación en eventos académicos habiendo resultado muy fructíferos.

Por otro lado, manifiesta que hubo un incidente con respecto a su situación como Decano en la denuncia de un docente, por lo que, solicita desestimar la denuncia de un grupo de docentes, que lo único que buscan es desestabilizar el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad y agraviar a mi persona.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura indica que, con el trabajo comprometido de los docentes y personal administrativo se está culminando con la tarea de evaluación a estudiantes para cumplir el día cuatro de julio y haber reportado las notas al sistema; para el semestre académico 2021-2 ya se han asignado la carga académica, viendo los coordinadores de escuela, el aspecto investigación, tutoría que se publicó y de conocimiento a través de las resoluciones emitidas; el día 30 de julio se ha clausurado el cuarto curso CENAPRED de evaluadores de riesgo a nivel nacional donde manifestábamos que habían 29 profesionales que han culminado exitosamente este curso de capacitación continua, ha merecido inclusive felicitaciones y una recomendación para que se siga con el quinto curso.

Por otra parte, estamos a puertas de iniciar el segundo curso de formación continua en lo que respecta a inspecciones técnicas en edificaciones, tenemos preinscritos alrededor de 30 participantes, consideramos que al lanzamiento habrá mayor número de participantes. Sobre procesos de acreditación y reacreditación tenemos nuestros comités de calidad que están trabajando en el asunto de los informes de los planes de mejora, tanto como en la EP. de Ingeniería Ambiental, Arquitectura, Ing. Civil e Ing. Industrial, deben presentar y elevar la próxima semana el informe ante la RIEV, lo que nos preocupa es la situación del informe de

ICACIT esto es un informe de seguimiento semestral que realiza los evaluadores ICACIT que nuestras escuelas profesionales deben elevar el informe antes de la última semana del mes de julio, vale decir este trabajo deben realizar los comités de calidad de las EP. Ing. Civil, Industrial, Sistemas y habíamos solicitado a la autoridades universitarias se ampliará a unas cuantas horas para los miembros de los comités, no tenemos una respuesta concreta por lo que reiteraremos, por lo dicho, se requiere culminar estos informes que son bastantes extensos para su conclusión; por otra parte, damos a conocer que el día 7 julio se presentará la revista en el cual se verá traducido el trabajo de investigación; se está elaborando el reglamento de prácticas pre profesionales, reglamento específico de las escuelas como resultado del proceso de evaluación de la RIEV, quienes han hecho recomendaciones sobre la misión, visión, PEI y PGD y otros aspectos, asimismo, sobre el alineamiento y el ajuste a nivel institucional.

Asimismo, se han realizado las capacitaciones para docentes con acceso para estudiantes; felicito a todos los docentes, estudiantes y personal administrativo por la tarea desarrollada en la Facultad; Rectora y flamantes Vicerrectores saludo nuevamente por este nuevo espacio de trabajo, la Facultad de Ingeniería augura los deseos de éxito y de logros en la gestión mucho dependerá del trabajo en equipo comprometido.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica, estoy contenta de pertenecer a este privilegiado Consejo Universitario, la anterior gestión ha sido un punto de inflexión para los avances que tenemos en las áreas que nos competen en la universidad, hay más convergencias en las cosas que se han vertido desde la Rectora hasta los Vicerrectores en razón que están los estudiantes, el tercio estudiantil es una conquista de hace mucho tiempo pero que hace seguramente avanzar con el entusiasmo de los estudiantes la mejora en la universidad, complacida porque siento más que divergencias existen convergencias, particularmente que la universidad y junta con otras universidades como la REDISUR o Red Perú, podrían ser un polo de apalancamiento en lo que concierne a la red del Sur del Perú y será un todo un reto y espero ponerme a la altura de las circunstancias; agradezco a los Decanos por su bienvenida.

En cuanto al informe sobre la carga académica se ha realizado con toda la normalidad, los informes finales cada docente están presentando así como los aportes de la tercera parte; tenemos la petición de la Universidad de Nacional de la Amazonía para visitar nuestros laboratorios de plastinación y bioterio, será una experiencia interesante que puede ser el inicio del hilo conductor para futuras investigaciones, vendrá una comisión, ya tenemos permiso del vicerrectorado administrativo para el ingreso de estas personas que lo guiaran a estos laboratorios; por otra parte, se ha presentado ya la revista científica de salud andina, también hay cronograma que avizora el inicio de la segunda especialidad en Estomatología, hay la grata noticia de incorporación de dos docentes RENACYT para el dictado de cursos en pregrado en psicología en el área de neurociencia y neurociencia computacional; hay trabajos denodados que se han realizado a lo largo del semestre en el área responsabilidad social universitaria, los programas por medios virtuales se ha hecho conocer programas preventivos por parte de EP. Psicología, Tecnología Médica, Enfermería y Obstetricia, incluso en vacaciones se ha aprobado una campaña de responsabilidad social que se realizará en Machupicchu, donde participarán 18 profesionales de Estomatología y 10 médicos, asimismo, la comisión de reglamentos está realizando una revisión exhaustiva a las normas.

El Director de Promoción del Deporte, felicita a las nuevas autoridades universitarias presidida por la Rectora y Vicerrectores, asimismo, felicito a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, desear los mayores éxitos que siga por la línea de triunfo y que sea visualizado entre las mejores universidades del país; por otra parte, informa que se está trabajando y logrando éxitos para nuestra institución, en el caso de la disciplina de atletismo hemos ubicado a la estudiante Jessica Arroyo Sotomayor de la EP. de Ingeniería Ambiental dentro de la selección nacional de mayores del Perú en el evento de atletismo, específicamente en la disciplina de lanzamiento de disco y nos representará en el campeonato sudamericano que se llevará a cabo en Lima en el presente año; en la disciplina deportiva de karate se proclamó como subcampeona nacional de la FEDUP obteniéndose una medalla de oro, dos medallas de plata y una medalla de bronce; también estamos participando actualmente con dos equipos que representan a la UAC en el campeonato nacional online de disciplina dota 2 encontrándonos invictos a la fecha; asimismo, la dirección continúa cumpliendo con las responsabilidades como vicepresidente del Consejo Regional del deporte Cusco y como presidente del comité de justicia de la federación de deporte universitario del Perú.

V. PEDIDOS:

1. Pedido del Dr. José Daniel Paliza Pérez. PRESENTO MI DESCARGO contra la CARTA N° 005-2021-R/UAC de fecha 19 de mayo del presente, sobre “Cumplimiento de la Norma Universitaria”, cuya referencia es la Denuncia de fecha 11 de abril del 2021 (Resolución 222-CU-2020-UAC).
Pasa a la orden del día
2. Pedido del Dr. Marco Fernández García, sobre poderes inscritos en la partida electrónica N° 11037548 de la Universidad Andina del Cusco a la fecha.
INFORME LEGAL N° 01 -2021/OAJ-UAC.
Pasa a la orden del día.
3. Pedido del señor Estudiante Willy Douglas Valencia, para reconsiderar el punto 1. de orden del día de la sesión extraordinaria del 21-06-2021 sobre Solicitud de ratificación de Directores encargados de Escuelas Profesionales, Coordinadora de Tutoría, Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Oficio N° 128-2021-DFIA-UAC. “RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de las Resoluciones N° 875-2021-DFIA-UAC de fecha 14 de junio de 2021, designar al Mg. Arq. Miguel Ángel Yépez Peña, docente contratado del Departamento Académico de Arquitectura. Director encargado de la Escuela Profesional de Arquitectura”.
Pasa a la orden del día

VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del Secretario (a) General de la Universidad Andina del Cusco.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 13° del Estatuto Universitario previamente detallado y considerando que la designación en el cargo de Secretario General del Dr. José Hildebrando Díaz Torres, ha concluido, la Rectora de la Universidad Andina del Cusco considerando que es necesario la designación de un nuevo Secretario General, por lo que

propone a la Mgt. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, docente ordinario, en la categoría de principal, para que asuma el cargo de Secretaria General de Universidad Andina del Cusco, conforme a las funciones establecidas en el Estatuto Universitario por lo que a efectos de su implementación y cumplimiento corresponde extender la designación respectiva mediante el acto administrativo que corresponda.

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" through a message of text of the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity **DESIGNAR** as Secretary General of the Universidad Andina del Cusco to the Mgt. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, identified with DNI. N° 23921829, ordinary teacher in the category of principal of the Universidad Andina del Cusco, for the period understood between July 02 of 2021 until July 12 of 2026, a position that will be performed with exclusive dedication, while it lasts or performs the function; in observance of the University Law and the University Statute.

2. Sobre Recurso de casación ante la Corte Suprema (Lima) en el tema de la Universidad Andina del Cusco contra la SUNAT por la deuda tributaria 2012 Exposición de Asesoría Legal.

El Dr. Frank Vizcarra Alosilla asesor externo de la Universidad, previa autorización del Consejo Universitario, asiste para informar verbalmente el estado del proceso contencioso administrativo tramitado en el Exp. N° 2484-2017-0-1001-JR-CI-03, ante el Tercer Juzgado Civil de Cusco (y Sala Civil de Cusco, en segunda instancia), en el cual se demandó a la SUNAT y al Tribunal Fiscal con el objeto de que el Poder Judicial declare la nulidad de la Resolución N° 07451-10-2017 del 23 de agosto de 2017, mediante la cual el Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas confirmó la Resolución de Intendencia N° 095-014-0001524/SUNAT, expedida por la Intendencia Regional Cusco de la SUNAT, que indebidamente determinaron una deuda tributaria relacionada al impuesto a la renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

De acuerdo al desarrollo del proceso, el pasado 25 de junio de 2021, la Universidad fue notificada con la Sentencia de Vista que declaró infundado el recurso de apelación y confirmó la sentencia de primera instancia que declaró infundada la demanda, ante lo cual, procede interponer recurso de Casación buscando que la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República emita pronunciamiento analizando los argumentos de defensa de fondo, principalmente el referido a la inafectación tributaria que corresponde a la Universidad de acuerdo a lo normado por el Art. 19 de la Constitución Política del Perú, ya que, tanto en primera como en segunda instancia no se analizó debidamente ese argumento de defensa.

La Universidad, es una persona jurídica sin fines de lucro creada por ley, y no es societaria ni asociativa; por lo que, se encuentra fuera del ámbito de aplicación del Impuesto a la Renta, siendo este un argumento adicional además de la inafectación reconocida por la Constitución Política del Perú; por lo que, la Resolución N° 07451-10-2017 incurre en vicio de nulidad y debería declararse nula en la vía procesal ordinaria, en cuyo contexto debe agotarse el proceso contencioso administrativo interponiendo recurso de Casación dentro del plazo legalmente establecido.



Evaluated and brought to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity **AUTORIZAR** the presentation of the appeal of Casación ante la Corte Suprema de Justicia de la República in the contentious administrative process filed in the Exp. N° 2484-2017-0-1001-JR-CI-03, entrusting that management and the defense before that instance to Estudio Muñiz – Cusco S. Civil de R.L. **AUTORIZAR** the Vice Rector Administrative of the Universidad Andina del Cusco, to negotiate the contracting of the legal services corresponding to Estudio Muñiz – Cusco S. Civil de R.L., being able to celebrate and/or subscribe all the documents that result necessary for such purpose.

3. Solicita ratificación de Resolución de aprobación de Líneas de Investigación del Departamento Académico de Matemáticas, Física, Química y Estadística Oficio. N° 525-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluated and brought to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity **RATIFICAR** the Resolución N° 154-2021-FCSyHH-UAC on June 17, 2021, through which the Lines of Investigation of the Department of Mathematics, Physics, Chemistry and Statistics, as detailed below:

1. ÁREA DE MATEMÁTICA:

- Enseñanza de la Matemática.
- Matemática Aplicada.
- Modelamiento en Investigación de Operaciones.
- Modelamiento en Ecuaciones Diferenciales, Ecuaciones en Diferencias y Métodos Finitos.
- Matemática Teórica.
- Matemática Computacional.

2. ÁREA DE ESTADÍSTICA:

- Enseñanza de la Estadística.
- Estadística Aplicada y Ciencia de Datos.
- Métodos Estadísticos Bayesianos.
- Métodos Estadísticos Clásicos.
- Modelamiento Estadístico: Psicometría, Análisis de Riesgos.
- Confiabilidad y Análisis de Supervivencia.
- Estadística para la Investigación.
- Probabilidad y procesos estocásticos.
- Estimación no paramétrica de curvas.

3. ÁREA DE FÍSICA:

- Enseñanza de la Física.
- Física Teórica: Sistemas Complejos y Dinámica no Lineal, Física de Altas Energías, Física del Estado Sólido, Nanociencias y Nanotecnología.
- Física Aplicada: Ciencia de los Materiales, Física Computacional, Instrumentación Científica.



- Física de energías (Energías renovables, Energías no Convencionales).
- Física de la Atmosfera (Medio Ambiente).

4. ÁREA DE QUÍMICA:

- Enseñanza de la Química.
- Química de los materiales de innovación Tecnológica.
- Química Ambiental.
- Biotecnología.

4. Solicita aprobación de documento “Identificación de niveles de Procesos de Sistemas de Gestión de Calidad de la Universidad Andina del Cusco” Oficio N° 531-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad **APROBAR** el documento denominado “Identificación de niveles de Procesos de Sistemas de Gestión de Calidad de la Universidad Andina del Cusco”.

 <p>Universidad Andina del Cusco</p> <p>Sabiduría que vive en ti</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO</p>
--	---

IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

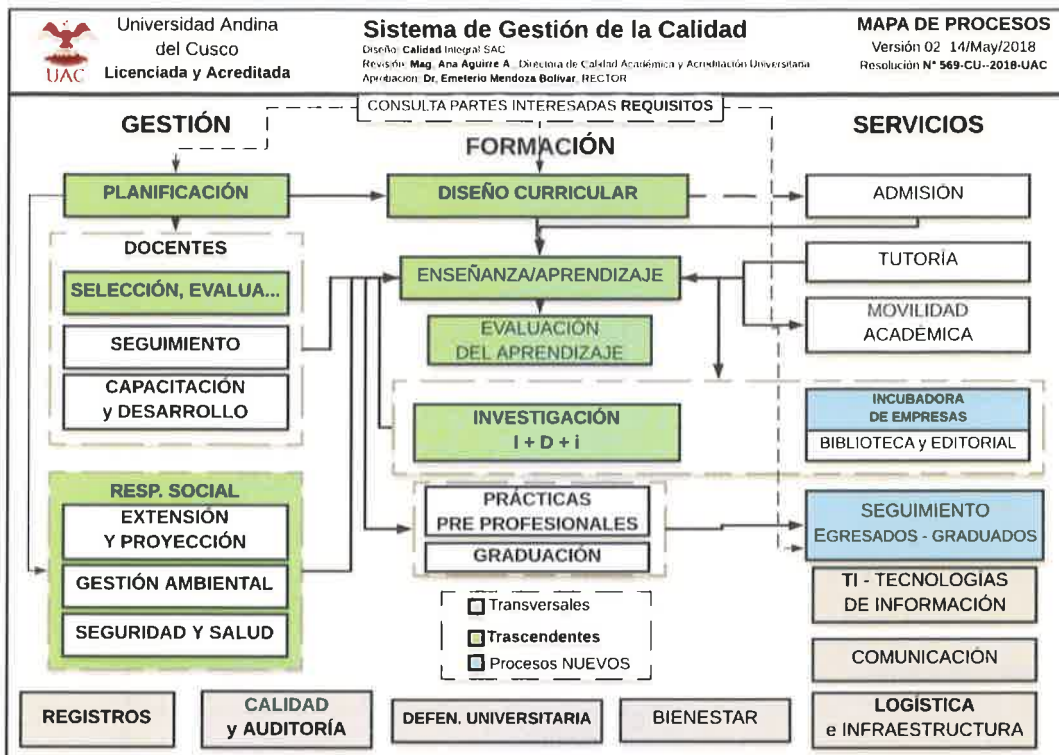
El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) implementado por la Universidad Andina del Cusco es concordante con la norma ISO 9001:2015, la misma que promueve la adopción de un **enfoque de procesos**, que permita la **satisfacción del estudiante, egresado y empleadores**.

Entendiendo por proceso al conjunto de actividades que tienen relación entre sí o que interactúan para transformar elementos de entrada en elementos de salida. En los procesos pueden intervenir tanto partes internas como externas.

La aplicación de este enfoque de procesos, permitirá a la Universidad Andina del Cusco:

- a) Proporcionar de forma coherente **formación en el pre grado** que satisfaga los requisitos del estudiante en sus fases desde postulante hasta graduado y que los procedimientos aplicables se cumplan en las escuelas profesionales de pre grado.
- b) Aumentar la satisfacción del estudiante a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del estudiante y los regulatorios aplicables.
- c) Formar un profesional con las competencias acorde a demanda del mercado laboral.
- d) Producir resultados relevantes y de alto impacto en investigación.

El Consejo Universitario en fecha 14 de mayo del 2018, aprobó el mapa de procesos de la Universidad Andina del Cusco.



IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS POR NIVELES:

I. PROCESOS ESTRATÉGICOS – NIVEL I:

Procesos que definen las políticas, estrategias, objetivos y metas en la organización.

Los objetivos y metas de la Universidad se basan en el servicio de formación profesional, por lo tanto, pasan a ser procesos estratégicos: el proceso de diseño curricular, de enseñanza aprendizaje, evaluación del aprendizaje, así como las funciones innatas de la educación superior universitaria como son los procesos de responsabilidad social e investigación. Definiendo políticas mediante el proceso de planificación y estrategias a través del proceso de selección y evaluación de docentes.

Procesos estratégicos	NIVEL I	Planificación
		Selección y evaluación de docentes
		Responsabilidad social
		Diseño Curricular
		Enseñanza aprendizaje
		Evaluación del aprendizaje
		Investigación

II. PROCESOS OPERATIVOS – NIVEL II:

Procesos que agregan valor a los procesos estratégicos, correspondiendo a cada uno de los procesos previamente identificados en el nivel I.

Procesos Operativos	NIVEL II	Seguimiento al Docente
		Capacitación y desarrollo docente
		Prácticas pre profesionales



	Graduación
	Admisión
	Tutoría
	Movilidad Académica
	Biblioteca y editorial
	Incubadora de empresas
	Seguimiento al egresado
	Gestión Ambiental
	Seguridad y Salud Ocupacional

III. PROCESOS DE APOYO – NIVEL III:

Procesos de soporte para el buen funcionamiento de los procesos estratégicos y operativos

Procesos de apoyo	NIVEL III	Sistema informático
		Comunicación
		Infraestructura
		Bienestar
		Defensoría Universitaria
		Logística
		Registros Académicos
		Calidad y Auditoría

5. **Solicita contrata de Mg. Ana Cecilia Chávez Chacón como personal administrativo por el período del 11 de julio al 10 de agosto de 2021. Oficio N° 511-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Visto el expediente solicitado por el Vicerrectorado Académico se acuerda derivar al despacho del vicerrectorado administrativo de la universidad por corresponder la atención de la solicitud de contrata de la Mg. Ana Cecilia Chávez Chacón como personal no docente por el período del 11 de julio al 10 de agosto de 2021, por razones que mediante el oficio N° 2187-2020-SUNEDU-02-13, de fecha 29 de diciembre del 2020, la SUNEDU nos comunica el inicio de la supervisión programada sobre mantenimiento de las condiciones básicas de calidad.

6. **Solicita aprobación de Trabajo de Investigación Concluido. Oficio N° 550-2021-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** el Decreto N°23-2021-DGI-UAC de fecha 17 de junio de 2021 y, por consiguiente, autorizar la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado: “ANÁLISIS DEL EFECTO DE LAS VIBRACIONES POR TRÁFICO VEHICULAR EN EL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES ALREDEDOR DE LA PLAZA MAYOR DE

CUSCO, 2019” presentado por:
INVESTIGADOR PRINCIPAL:
Mg. Crayla Alfaro Auca
EQUIPO INVESTIGADOR:
Mg. Simone Karim Sovero Ancheyta
Master David Leoncio Durand Galindo.
COLABORADORES:
Estudiante Ciro Jhontan Pacheco Ñaupá

**7. Solicita ratificación de elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
Oficio No- 315-2021-FCSa-UAC.**

Que, el Art. 67°, 68°, 71° de la Ley N° 30220, concordante con los Art. 39°, 42° del Estatuto propio de la Universidad Andina del Cusco, establece que el gobierno de la Facultad corresponde al Consejo de Facultad y la conducción y su dirección le corresponde al Decano, éste último es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, es elegido por el Consejo de Facultad por un período de cuatro años y a dedicación exclusiva; sus atribuciones están establecidas en el artículo 41° del Estatuto Universitario al igual que el Reglamento de Organización y funciones de la Institución y el Manual de Organización y Funciones de la respectiva Facultad. El Decano de la Facultad informa que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud reunido en sesión virtual extraordinaria en fecha 25 de junio de 2021, ha procedido a la elección de la nueva Decana de Facultad, en virtud a que el titular designado por Resolución N° 271-CU-2017-UAC de fecha 22 de junio de 2017, concluye en sus funciones el 2 de julio de 2021, resultando elegida mediante el Acta de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha viernes 25 de junio de 2021 la Dra. Yanet Castro Vargas.

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” through a text message of the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity **RATIFICAR** the election as Decana, carried out by the Council of Faculty of Sciences of Health of the Universidad Andina del Cusco, falls on the **Dra. YANET CASTRO VARGAS**, identified with DNI. N° 23955308, principal teacher at full time of the Department of Academic Psychology, for the period of four years starting from July 3, 2021 until July 2, 2025 cargo that will exercise a dedicated exclusive while it lasts in the same.

**8. Eleva cuadro de docentes que harán investigación Semestre Académico 2021-II
Oficio N° 551-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” through a text message of the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity **APROBAR** the list of teachers who will carry out research during the academic semester 2021-II, in the Universidad Andina del Cusco, as detailed in the file.



9. Solicita aprobación del Reglamento Específico para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Oficio N° 538-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Reglamento específico para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco y de acuerdo al detalle completo que forma en archivo.

10. Solicita facultades al Honorable Consejo Universitario para firma de actas de los semestres académicos de 2020-I y 2020-II

Oficio N° 563-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** de manera excepcional la suscripción con firma electrónica de las actas de los semestres 2020-I y 2020-II con fecha del 28 al 09 de julio del 2021 a la Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, ex Vicerrectora Académica de la UAC.

11. Solicita ratificación de designación de Coordinador de Ejercicio Pre Profesional de la E.P. de Turismo.

Oficio N° 175-2021-FCSyHH-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 197-2021-FCSyHH-UAC de fecha 25 de junio de 2021, por consiguiente, designar al Mgt. LEONE FUENTES MONGE, profesor contratado del Departamento Académico de Turismo, para que asuma el cargo de Coordinador encargado de Ejercicio Pre Profesional de la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, durante el semestre académico 2021-II a tiempo completo de 40 horas incluida las horas lectivas.

12. Solicita aprobación de Directiva N° 002-DBU-2021.Oficio N° 169-2021-VRAD-COVID-19/UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Directiva N° 002-DBU-2021- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y sus respectivas encuestas, las mismas que en anexo forman parte del presente acto administrativo. **DEJAR SIN**



EFECTO cualquier disposición que se oponga.

**13. Solicita aprobación de Directiva N° 001-DBU- 2021.
Oficio N° 168-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluated and brought to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity to APPROVE the Directive N° 001-DBU-2021, Directive of Format of Record of Attentions of University Well-being of the University of Cusco, whose text in full and format form part of the file.

TRATAMIENTO DE DESPACHO.

**1. Eleva Reglamento de Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia.
Ofic. N° 569-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity to APPROVE the Regulation of Internado of the Professional School of Obstetrics of the University of Cusco, the complete text forms part of the file. DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición, reglamento que se oponga al presente acto administrativo.

**2. DESIGNAR como SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
RESOLUCIÓN No 1046 -2021-FCSa-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N° 1046 -2021-FCSa-UAC of July 1, 2021, and, consequently, to DESIGNAR as Academic Secretary in charge of the Faculty of Sciences of Health, to Mtro. Cd. JOSÉ ANTONIO ALANYA RICALDE, ordinary professor of the Academic Department of Stomatology of the University of Cusco, from the date of issuance of the present administrative act, for the period that the Law establishes.

**3. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA EXONERACIÓN DE LA ADQUISICIÓN POR CONCURSO POR INVITACIÓN PARA SERVICIO DE PUBLICIDAD DIGITAL-RADIAL PARA LANZAMIENTO DE LA NUEVA MARCA A LA EMPRESA GRUPO RPP SAC.
OFICIO 168-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluated and brought to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity to EXONERAR the process of acquisition by competition by invitation and to AUTORIZAR with anticipatory efficacy on February 12, 2021 the direct adjudication and contracting of advertising services of radial-digital through the GRUPO RPP SAC for the launch of the new

marca institucional a favor de la Empresa GRUPO RPP SAC por el monto de S/. 67,050.00 (sesenta y siete mil cincuenta y 00/100 soles).

TRATAMIENTO DE PEDIDOS.

1. **Pedido del Dr. José Daniel Paliza Perez, PRESENTO MI DESCARGO contra la CARTA N° 005-2021-R/UAC de fecha 19 de mayo del presente, sobre “Cumplimiento de la Norma Universitaria”, cuya referencia es la Denuncia de fecha 11 de abril del 2021 (Resolución 222-CU-2020-UAC).**

En la exposición de hechos el Dr. Daniel Paliza Pérez precisa lo siguiente:

Que la denuncia formulada y presentada ante el Despacho del Rectorado, contiene siete firmas, de las cuales, tres corresponde a docentes de las Escuelas Profesionales de Derecho, Psicología y Matemáticas, asimismo indicó que ha presentado su descargo a pedido del Despacho del Rector, lo cual no ha sido considerado en el momento de correr traslado a la Facultad, también significó que el docente más antiguo que le correspondería ver este asunto, es el Mg. Sergio López Meza, con quien existe serias discrepancias que son de conocimiento del Consejo Universitario, lo cual no garantiza objetividad, independencia de criterio mental, para conocer y resolver este asunto y finalmente el documento fue tramitado ante una instancia que no correspondía.

Se toma conocimiento del expediente correspondiente, no es competencia atender al Consejo Universitario ni mucho menos al Despacho Rectoral (téngase de conocimiento el Dr. José D. Paliza y proceda conforme a ley).

2. **Pedido del Dr. Marco Fernández García, sobre poderes inscritos en la partida electrónica N° 11037548 de la Universidad Andina del Cusco a la fecha. INFORME LEGAL N° 01 -2021/OAJ-UAC.**

Analizado la petición se posterga para una sesión extraordinaria del próximo Consejo Universitario.

3. **Pedido del señor Estudiante Willy Douglas Valencia, para reconsiderar el punto 1. de orden del día de la sesión extraordinaria del 21-06-2021 sobre Solicitud de ratificación de Directores encargados de Escuelas Profesionales, Coordinadora de Tutoría, Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Oficio N° 128-2021-DFIA-UAC. “RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de las Resoluciones N° 875-2021-DFIA-UAC de fecha 14 de junio de 2021, designar al Mg. Arq. Miguel Ángel Yépez Peña, docente contratado del Departamento Académico de Arquitectura. Director encargado de la Escuela Profesional de Arquitectura”.**

Al respecto la Decana de la Facultad de Ingeniería, manifiesta que ha escuchado con bastante asombro la queja del estudiante, es más no se han presentado ninguna queja en la Facultad cualquier queja debe viabilizarse por la Facultad, las investigaciones del caso debe ser visto en Comité de Ética quienes deben hacer seguimiento correspondiente, no se



pueden saltar las instancias toda vez que nosotros desconocemos totalmente del tema, no tenemos ni una queja verbal acerca del Director de la Escuela Profesional de Arquitectura pide derivar el expediente a la Facultad para las investigaciones del caso.

El Vicerrector de Investigación, indica que los estudiantes están pidiendo la reconsideración a la resolución de designación del director de la EP. de Arquitectura, lo otro se debatirá según denuncias en la Facultad.

La estudiante Anggie Allison Cabrera Concha, indica que en la sesión anterior en la votación yo me he abstenido y la señora Decana, dijo realizar una investigación al respecto, rogamos que vuelva a la Facultad para realizar las investigaciones del caso.

En mérito a lo cual, el Consejo Universitario ACORDÓ derivar a la decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para que se prosiga con la investigación y el debido proceso correspondiente en caso exista con respecto a la designación del Arq. Miguel Ángel Yépez Peña.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 14:46 horas del cual doy fe.

Suscripción del Acta de la sesión virtual ordinaria del 2-julio-2021

Herminia Callo Sanchez De Masias
12:11

Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
12:11

suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo
12:11

Suscribo el acta.

DANIELA NAYELI IBARRA MAMANI
12:11

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernandez Garcia
12:11

Suscribo acta

Juan Carlos Valencia Martinez
12:11

suacribo el acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe
12:11

Suscribo el acta

Yanet Castro Vargas
12:11

SUSCRIBO EL ACTA

Fortunato Endara Mamani
12:12

Suscribo el acta

HANS ANTHONY QUISPE JAIMES

0432

0437

0432



12:12

Suscribo el acta

Jose Daniel Paliza Perez

12:12

Suscribo el acta

MIREYHA MADELEY SOTO CORDOVA

12:12

Suscribo

Di-Yanira Bravo Gonzales

12:16

suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

12:16

suscribo el acta

busi mayta
Wagyna S. Cusi mayta Quispe.
secretaria General.